

Asistencia

Es la intención de la junta, el distrito y la administración escolar, y el personal de la escuela es que todos los estudiantes tengan las máximas oportunidades de crecimiento y el logro académico. El ausentismo afecta el rendimiento de los estudiantes y reduce la oportunidad del alumno para alcanzar el éxito tanto lo académico como en la fuerza de trabajo. Las políticas, reglamentos, reglas y procedimientos deben promover el éxito de los estudiantes.

El Distrito Escolar de Medford 549C apoya las leyes obligatorias de asistencia escolar establecidas por el Estado de Oregón y reconoce que la asistencia puntual y regular a la escuela por parte de los estudiantes promueve el logro académico. Debido a que la ley autoriza la escuela, no al padre, a determinar que ausencias pueden excusarse y cuyas ausencias no se excusan, el distrito ha establecido los siguientes parámetros bajo los cuales una ausencia de la escuela será considerada ausencia justificada:

1. Enfermedad personal del estudiante.
2. Cita médica con verificación escrita por parte del profesional médico.
3. Enfermedad grave o muerte en la familia.
4. Emergencia familiar según lo determinado por un funcionario de la escuela.
5. Ausencias preestablecidas aprobadas por un funcionario de la escuela.
6. Actividades patrocinadas por la escuela. Mientras que las ausencias para las actividades patrocinadas por la escuela son automáticamente excusadas, el estudiante debe arreglar con antelación para obtener cualquier tarea que él/ella falte.
7. Suspensión.

Todas las demás ausencias serán consideradas ausencias injustificadas.

Para que una ausencia sea excusada por las razones anteriores (excepto las ausencias de la escuela debido a actividades patrocinadas por la escuela), la escuela determinara el método de verificación de ausencia que usara el padre. Los padres deben notificar a la oficina de asistencia de la escuela dentro de 48 horas del regreso del estudiante a la escuela. Si no lo hace, la ausencia se convertirá en una ausencia injustificada permanente. Es responsabilidad de los padres o tutores dar cuenta de las ausencias de los estudiantes. Los estudiantes deben hacer el trabajo escolar que pierden cuando están ausentes sin importar el motivo de la ausencia. Con excepción de suspensiones y actividades patrocinadas por la escuela, los padres o tutores son responsables de contabilizar estas ausencias de acuerdo con el método de verificación especificado por la escuela.

Respuesta de la Escuela al Ausentismo Escolar

Primera Ausencia Injustificada

La escuela registrará la ausencia en el registro oficial de asistencia. El estudiante va a hacer el trabajo de la escuela que él/ella perdió. La escuela notificará al padre/tutor.

Segunda Ausencia Injustificada

La escuela registrará un patrón de ausentismo injustificado en el registro oficial de asistencia. El estudiante va a hacer el trabajo de la escuela que él/ella perdió. La escuela notificará al padre/tutor.

Tercera Ausencia Injustificada

La escuela registrará la ausencia en el registro oficial de asistencia. Las ausencias injustificadas continuas pueden resultar en consecuencias escolares. La escuela notificará al padre/tutor.

Cuarta Ausencia Injustificada

La escuela registrará la ausencia en el registro oficial de asistencia. Se notificará al padre/tutor y se enviará una notificación de la carta de ausentismo al padre/tutor.

Ausentismo Injustificado Continua

Resultará en procedimientos de revisión de asistencia estudiantil que incluirá la eliminación de las barreras, las conferencias y las posibles consecuencias con el estudiante y los padres/tutores.

Respuesta de la Escuela a la Tardanza

1. Un estudiante recibirá una tardanza sin excusa si llega al salón después de la campana y dentro de los primeros cinco (5) minutos de clase, a menos que el estudiante tenga permiso por escrito de un empleado autorizado de la escuela (que incluye la fecha y la hora de la salida).
2. Un estudiante recibirá una ausencia tarde si tiene más de cinco (5) minutos de retraso a la clase, a menos que el estudiante tenga permiso por escrito de un empleado autorizado de la escuela (que incluye la fecha y la hora de la salida).
3. Las tardanzas excesivas serán atendidas siguiendo los procedimientos descritos en el manual de la escuela.